República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad
INSOR
Instituto Nacional para Sordos



Posicionamiento
Planeación Lingüística en el Contexto de la LSC

Carrera 89ª # 64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C
contacto@insor.gov.co
Tel: (601) 439 12 21
www.insor.gov.co

Igualdad

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República

Francia Márquez Mina
Vicepresidenta de Colombia

Carlos Alfonso Rosero
Ministros de Igualdad y Equidad de Colombia

CONSEJO DIRECTIVO INSOR 2025

Juan Carlos Florián Silva
Consejera y Presidente del Consejo Directivo - Ministerio de Igualdad y Equidad

Adriana Marcela González Triana
Consejero Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Eduardo La Rotta Osorio
Consejero DNP, Subdirector de Educación, Cultura y Deporte

Catalina Valencia Gaitán
Consejera ICBF

Olga Lucia Zarate Mantilla
Consejera Ministerio de Educación Nacional

Maritza Isaza Gómez
Consejera Ministerio de Salud y Protección Social

Geovani Andrés Meléndres Guerrero
Director General INSOR

EQUIPO DIRECTIVO INSOR

Adriana Margarita Urbina
Secretaria General

Diego Armando López Cely
Subdirector de Promoción y Desarrollo

Luz Mary López Franco
Subdirectora de Gestión Educativa

Carolina Ramos Castellanos
Jefe y de Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Estefanía Pisciotti Blanco
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)
Asesora de la Dirección General

José Fernando Duque Gallego
Asesor de la Dirección General

Tabla de Contenido

Introducción 4

La Planeación Lingüística (PL): definición, historia y enfoques 5

Definición general de la PL 5

Orígenes de la PL como disciplina 6

Los principales enfoques en la PL 7

El enfoque clásico de la PL 7

El enfoque crítico de la PL 9

El enfoque etnográfico de la PL 10

La gestión como planeación: la planeación en múltiples niveles 12

Declaración y Posicionamiento final 14

Bibliografía sugerida 18

Introducción

A lo largo de los últimos años, uno de los principales temas a nivel nacional ha sido la planeación lingüística de la LSC. En torno a esta cuestión, ha habido debates tanto institucionales, tanto desde el INSOR, como desde otras entidades de orden local y nacional. Uno de los principales temas alrededor de estas discusiones ha sido el de los denominados "neologismos", y aunque no ha sido el único asunto, sí ha ocupado buena parte de la atención de diferentes grupos de interés (instituciones, comunidad, intérpretes, etc.).

Por su parte, desde el plano normativo se cuenta con la Ley 2049 de 2020, por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la LSC (CNPL-LSC). Desde la promulgación de esta ley, son muchos los que han equiparado el concepto de "planeación lingüística" con la Ley 2049, creándose así la noción reduccionista de la "planeación lingüística" como un asunto del CNPL-LSC o del INSOR.

Ahora bien, sin desconocer la importancia de los temas en cuestión, la "planeación lingüística" reviste un espectro que se extiende más allá de la cuestión neológica, así como más allá de la ley o política lingüística estatal. En el marco de la estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC llevada a cabo desde el INSOR, el propósito del presente documento es presentar de manera sistemática y clara una visión en torno al concepto de "planeación lingüística" y el posicionamiento institucional del INSOR frente a esta.

La Planeación Lingüística (PL): Definición, Historia y Enfoques

Definición general de la PL

La Planeación Lingüística (PL) constituye un campo de estudio y práctica que puede definirse como el **conjunto sistemático de acciones deliberadas y organizadas** enfocado en influir, modificar, preservar o revitalizar el uso, la estructura, enseñanza, estatus o prestigio de una lengua en una comunidad determinada. Lejos de reducirse a decisiones estatales o disposiciones normativas de carácter vertical, la PL comprende un espectro amplio de intervenciones que abarcan los ámbitos educativo, familiar, mediático, comunitario y digital, entre otros.

Como fenómeno multidimensional, la PL debe entenderse desde una perspectiva integral que reconozca su naturaleza tanto técnica como política. No se trata únicamente de una intervención especializada sobre el código lingüístico, sino de una práctica social profundamente relacionada con las relaciones de poder, las identidades colectivas y los derechos fundamentales de las comunidades lingüísticas. En este sentido, toda acción de planeación lingüística conlleva inevitablemente dimensiones éticas, culturales y políticas que deben ser identificadas y problematizadas.

La PL opera a través de múltiples niveles de acción que van desde las macrodecisiones estatales hasta las microdecisiones cotidianas que toman los usuarios de la lengua en sus interacciones habituales. Esta característica exige superar visiones reduccionistas que conciben la PL como una actividad exclusivamente técnica o institucional, para avanzar hacia comprensiones más complejas que reconozcan la agencia de las comunidades lingüísticas y la naturaleza distribuida de los procesos de planificación.

En el contexto específico de las lenguas de señas, la PL adquiere matices particulares derivados de su modalidad visogestual, su historia de

marginación y su relación compleja con las lenguas orales mayoritarias. La planeación de lenguas como la LSC requiere, por tanto, de aproximaciones sensibles a estas particularidades, que eviten la simple transposición de modelos diseñados para lenguas orales y que reconozcan las especificidades de las comunidades sordas como minorías lingüísticas culturalmente definidas.

Orígenes de la PL como Disciplina

La PL emergió como campo de estudio sistemático y práctica especializada durante el siglo XX, en contextos históricos marcados por la reconfiguración del orden mundial posterior a la Segunda Guerra Mundial y los procesos de descolonización que caracterizaron la segunda mitad del siglo. En este escenario, numerosos Estados-nación emprendieron proyectos de consolidación identitaria que frecuentemente incluían la unificación lingüística, la estandarización de idiomas oficiales y la definición de políticas educativas homogeneizadoras.

Los primeros desarrollos teóricos en PL estuvieron fuertemente influenciados por perspectivas estructuralistas y funcionalistas que concebían las lenguas como sistemas susceptibles de intervención técnica racional. Figuras como Einar Haugen, Joshua Fishman y Charles Ferguson sentaron las bases conceptuales de este campo, estableciendo distinciones fundamentales entre planificación del corpus y planificación del estatus, y proponiendo modelos secuenciales para el desarrollo lingüístico.

Durante las décadas de 1960 y 1970, la PL experimentó un notable impulso en el marco de los procesos de modernización y desarrollo promovidos por organismos internacionales. En este periodo, predominó una visión instrumental de las lenguas como herramientas para el progreso económico y la integración nacional, lo que frecuentemente condujo a políticas

lingüísticas asimilacionistas que marginaron o suprimieron lenguas minoritarias e indígenas.

A partir de la década de 1980, comenzaron a ganar terreno enfoques críticos que cuestionaban los supuestos neutrales y técnicos de la PL tradicional. Autores como Robert Phillipson, Tove Skutnabb-Kangas y James Tollefson destacaron las dimensiones ideológicas y de poder inherentes a toda intervención lingüística abriendo espacio para perspectivas más sensibles a los derechos lingüísticos y la justicia social.

En las últimas décadas, la PL ha continuado evolucionando hacia paradigmas más participativos, ecológicos y decoloniales que reconocen la diversidad lingüística como valor fundamental y promueven enfoques bottom-up que respetan la autonomía y autodeterminación de las comunidades lingüísticas. Este tránsito refleja una creciente conciencia sobre la inseparable vinculación entre lenguas, culturas y derechos humanos.

Los principales Enfoques en la PL

El Enfoque Clásico de la PL

En enfoque clásico, también denominado "tradicional" o "estructural" constituye la primera formulación sistemática de la PL como campo de intervención especializada. Desde esta perspectiva, la PL se concibe fundamentalmente como una tarea técnica y racional, liderada por especialistas (lingüistas, planificadores, funcionarios) e implementada a través de instituciones estatales y académicas. Se caracteriza por un marcado énfasis en la estandarización, la codificación y la normalización lingüística como vías para el desarrollo nacional y la modernización social.

La arquitectura conceptual del enfoque clásico se organiza en torno a tres dimensiones centrales de intervención:

Planificación del corpus. Se ocupa de los aspectos internos de la estructura lingüística, incluyendo el desarrollo y estandarización del léxico, la gramática, los sistemas de escritura (en el caso de lenguas orales) o los sistemas de registro visual (en lenguas de señas). Comprende actividades como la elaboración de diccionarios, gramáticas, sistemas de transcripción y mecanismos para la creación neológica.

Planificación del estatus. Se refiere a la definición del lugar social, jurídico y político de una lengua en el contexto más amplio de una sociedad multilingüe. Incluye decisiones sobre oficialidad, uso en instituciones públicas, reconocimiento legal y asignación de funciones sociales específicas a diferentes lenguas.

Planificación de la adquisición. Aborda los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua, ya sea como primera lengua (L1) o como lengua adicional (L2). Comprende el diseño curricular, la formación docente, la producción de materiales educativos y el establecimiento de políticas lingüísticas educativas.

En formulaciones más recientes de este enfoque se ha incorporado una cuarta dimensión: *la planificación del prestigio*, orientada específicamente a transformar las percepciones y valoraciones sociales hacia una lengua, mediante estrategias de promoción cultural, visibilización mediática y reconocimiento simbólico.

El enfoque clásico ha proporcionado herramientas valiosas para el diseño e implementación de políticas lingüísticas coherentes y sistemáticas. Sin embargo, ha sido objeto de críticas sustanciales por su tendencia a privilegiar perspectivas top-down, ignorar las prácticas lingüísticas reales de las

comunidades y, en muchos casos, reproducir jerarquías lingüísticas que marginan variedades no estándar y lenguas minoritarias.

El Enfoque Crítico de la PL

El enfoque crítico en PL emerge como respuesta a las limitaciones del modelo clásico, proponiendo un cambio radical en los supuestos fundamentales que orientan la intervención lingüística. Desde esta perspectiva, los estudios críticos parten de la premisa fundamental de que toda política lingüística es, inevitablemente, una política social profundamente imbricada en relaciones de poder, desigualdad estructural y mecanismos de exclusión simbólica.

A diferencia del enfoque clásico, que tiende a naturalizar las distribuciones existentes de recursos lingüísticos, la PL crítica se propone explícitamente develar y cuestionar los intereses, ideologías y relaciones asimétricas que subyacen a las intervenciones lingüísticas. Pone en el centro del análisis preguntas incómodas pero necesarias: ¿Quién decide sobre las lenguas?, ¿en nombre de quién se toman estas decisiones?, ¿a quiénes benefician y a quiénes perjudican?, ¿qué visiones del mundo se privilegian y cuáles se silencian?

Este enfoque problematiza, por ejemplo, los procesos mediante los cuales ciertas lenguas son consagradas como "legítimas" o "oficiales", mientras otras son marginadas como "dialectos", "variantes incompletas" o simplemente "obstáculos para el desarrollo". En el caso específico de las lenguas de señas, la perspectiva crítica permite analizar cómo históricamente se les ha conceptualizado como "sistemas de apoyo" o "herramientas de compensación" en lugar de como lenguas plenas con valor intrínseco.

Aplicado al contexto colombiano y a la LSC en particular, este enfoque invita a reflexionar críticamente sobre si el reconocimiento legal de esta lengua se traduce efectivamente en condiciones de acceso equitativo a derechos, participación genuina en la toma de decisiones y valoración social comparable a la de las lenguas orales mayoritarias. Cuestiona, además, las formas en que persisten barreras lingüísticas en ámbitos como la salud, la justicia, la educación y el empleo, que limitan el ejercicio pleno de la ciudadanía por parte de las personas sordas.

Desde esta mirada, la comunidad sorda es conceptualizada no como mera receptora pasiva de políticas lingüísticas, sino como un actor político colectivo con agencia histórica, capacidad de resistencia y potencial transformador. Sus luchas por el reconocimiento de la LSC, la implementación de modelos educativos bilingües y la garantía de derechos lingüísticas son entendidas como formas de acción política que desafían órdenes lingüísticos establecidos.

El Enfoque Etnográfico de la PL

El enfoque etnográfico, también conocido como **enfoque por dominios o ecológico**, representa otra alternativa significativa a las limitaciones del modelo clásico. Desde esta perspectiva, la PL debe partir necesariamente de la comprensión profunda de los usos concretos de la lengua en contextos específicos de interacción social, en lugar de prescripciones abstractas o ideales normativos.

El concepto central de este enfoque es el de **dominio lingüístico**, entendido como esferas institucionalmente constituidas de la vida social en las que se establecen expectativas convencionalizadas sobre qué lenguas son apropiadas para qué tipos de interacción. Los dominios típicos incluyen la familia, la escuela, el lugar de trabajo, los medios de comunicación, los

espacios religiosos, las instituciones estatales y, más recientemente, los entornos digitales.

La contribución fundamental del enfoque etnográfico reside en su capacidad para capturar la complejidad y dinamismo de la vida lingüística real, superando las simplificaciones frecuentes en aproximaciones más normativas. Para ello, propone observar sistemáticamente tres dimensiones interrelacionadas:

- **Prácticas lingüísticas**. Lo que las personas efectivamente hacen con la lengua en su vida cotidiana, incluyendo patrones de uso, alternancia de códigos, estrategias comunicativas y formas de adaptación contextual.

- **Creencias lingüísticas.** Lo que las personas piensan y sienten sobre las lenguas, incluyendo valoraciones de prestigio, nociones de corrección, actitudes hacia el multilingüismo y ideologías lingüísticas internalizadas.

- **Gestión lingüística.** Las formas explícitas e implícitas mediante las cuales se regula el uso de la lengua, ya sea a través de políticas formales, normas institucionales, sanciones sociales o mecanismos de control simbólico.

En el contexto colombiano, la aplicación de este enfoque permite comprender cómo la LSC ha encontrado caminos propios de consolidación en distintos dominios, frecuentemente a contracorriente de las políticas oficiales. Por ejemplo, permite documentar cómo en el ámbito familiar muchas personas sordas desarrollan sistemas de comunicación visogestual incluso antes de acceder a educación formal; cómo en espacios educativos la LSC gana presencia a través de la agencia de docentes y estudiantes sordos, y cómo en medios de comunicación se abren lentamente espacios accesibles a pesar de las limitaciones estructurales.

El enfoque etnográfico valora la diversidad lingüística no como problema a resolver, sino como hecho constitutivo de las sociedades humanas. Su contribución esencial reside en recordar que las lenguas no existen en abstracto, sino en las prácticas concretas de personas reales situadas en contextos históricos, sociales y culturales específicos.

La Gestión como Planeación:
La Planeación en Múltiples Niveles

La Teoría de la Gestión (Meta)lingüística (Language Management Theory - LMT), desarrollada inicialmente por Neustupný y Jernudd (citado por Nekvapil, 2006) y posteriormente refinada por Jernudd, Nekvapil y otros (1987) representa una propuesta teórica innovadora que amplía significativamente el concepto tradicional de PL. Su contribución fundamental reside en el reconocimiento explícito de que los procesos de planeación lingüística ocurren simultáneamente en múltiples niveles sociales, desde las interacciones cara a cara hasta las macrodecisiones institucionales.

El núcleo conceptual de la LMT gira en torno a la distinción entre dos tipos fundamentales de gestión lingüística:

Gestión simple. Comprende las intervenciones lingüísticas que surgen espontáneamente en el curso de interacciones comunicativas cotidianas entre individuos. Incluye correcciones, aclaraciones, adaptaciones, negociaciones de significado y otros ajustes que los participantes realizan para asegurar la eficacia comunicativa. Estas microintervenciones, aunque aparentemente banales, constituyen formas fundamentales de planeación lingüística distribuida.

Gestión organizada. Se refiere a las intervenciones lingüísticas deliberadas y sistemáticas que realizan instituciones, organizaciones o autoridades con competencia formal en materia lingüística. Incluye políticas lingüísticas,

normas institucionales, diseños curriculares, programas de estandarización y otros mecanismos de regulación formal.

Lo distintivo de la LMT es que no concibe estos dos niveles como esferas separadas, sino como dimensiones profundamente interconectadas de un continuum de gestión lingüística. Las prácticas de gestión simple pueden, eventualmente, influir en las políticas de gestión organizada, mientras que las decisiones institucionales requieren inevitablemente de ajustes y reinterpretaciones en el nivel microinteraccional para ser efectivas.

Aplicada al contexto de la LSC, la LMT permite visibilizar y valorar el papel crucial que la comunidad sorda ha desempeñado históricamente en el desarrollo y mantenimiento de su lengua a través de prácticas cotidianas de gestión. Muchos de los desarrollos más significativos de la LSC —incluyendo la creación de nuevas señas, la adaptación a entornos digitales y la elaboración de registros especializados— han emergido precisamente desde esta gestión distribuida y colectiva en lugar de desde decisiones centralizadas.

Este enfoque contribuye a superar dicotomías estériles entre planeación "desde arriba" y "desde abajo", reconociendo que la vitalidad y desarrollo de una lengua dependen de la interacción dinámica entre múltiples actores que gestionan los recursos lingüísticos según sus necesidades, competencias y posiciones sociales. Desde esta perspectiva, la comunidad sorda no es simplemente objeto de políticas lingüísticas, sino sujeto activo de procesos continuos de gestión que moldean el presente y futuro de su lengua.

Declaración y Posicionamiento Final

Desde el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), en ejercicio de nuestra misión institucional y en diálogo permanente con la comunidad sorda colombiana, declaramos nuestro posicionamiento frente a la planeación lingüística de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) a partir de los siguientes principios fundamentales:

Reconocemos la LSC como una lengua natural, completa y dinámica, patrimonio lingüístico y cultural de la comunidad sorda colombiana, cuya planeación debe respetar escrupulosamente su carácter vivo, social e históricamente constituido. Toda intervención en su desarrollo debe partir del reconocimiento de su estatus pleno como lengua y de su valor intrínseco como expresión de la diversidad humana.

Sostenemos que la planeación lingüística de la LSC es un proceso multidimensional y complejo que incluye, pero no se reduce a la estandarización normativa o la acción estatal. Que comprende, igualmente, las prácticas cotidianas de los usuarios, la gestión comunitaria distribuida, los procesos de transmisión intergeneracional y las luchas por el reconocimiento social y político. Una planeación lingüística efectiva requiere, por tanto, de aproximaciones integrales que articulen coherentemente estas diferentes dimensiones.

Promovemos de manera decidida un enfoque participativo, crítico y basado en derechos en la planeación lingüística de la LSC, que garantice la intervención directa, informada y sustantiva de la comunidad sorda en todas las etapas del ciclo de las políticas lingüísticas: desde el diagnóstico y diseño hasta la implementación, monitoreo y evaluación. Rechazamos cualquier forma de planeación lingüística que no reconozca a la comunidad sorda como sujeto protagónico de las decisiones que afectan su lengua.

Valoramos la Ley 2049 de 2020 y el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la LSC (CNPL-LSC) como instrumentos jurídicos e institucionales fundamentales para el desarrollo de la LSC, pero consideramos que su actuación debe enmarcarse en una visión amplia, inclusiva y contextualizada de la planeación lingüística, en diálogo permanente con los saberes, necesidades y aspiraciones de los usuarios de la LSC en toda su diversidad.

Advertimos sobre los riesgos de reducir la planeación lingüística de la LSC a la estandarización neológica, reconociendo que si bien el desarrollo léxico es importante, constituye tan solo una dimensión de un proceso mucho más comprehensivo que incluye también el fortalecimiento del estatus social, la expansión de dominios de uso, el fomento de la vitalidad etnolingüística y la garantía de derechos lingüísticos en todos los ámbitos de la vida social.

Impulsamos la integración de perspectivas glotopolíticas críticas en la planeación lingüística de la LSC, que permitan identificar y transformar relaciones de poder lingüístico, jerarquías simbólicas y mecanismos de exclusión que históricamente han afectado a la comunidad sorda y su lengua. Una planeación lingüística verdaderamente transformadora debe contribuir a la construcción de un orden lingüístico más justo e igualitario.

Favorecemos el desarrollo de capacidades de gestión lingüística en la comunidad sorda y en las instituciones que trabajan con la LSC, mediante procesos de formación, investigación acción participativa y acompañamiento técnico que fortalezcan la autonomía y liderazgo de la comunidad en los procesos de desarrollo de su lengua.

Articulamos la planeación lingüística de la LSC con políticas más amplias de reconocimiento de la diversidad lingüística colombiana, estableciendo puentes de diálogo y cooperación con otras comunidades lingüísticas del país (indígenas,

criollas, raizales, ROM) que enfrentan desafíos similares en la defensa y promoción de sus lenguas.

Promovemos la investigación aplicada en planeación lingüística de la LSC desde enfoques interdisciplinares que integren perspectivas lingüísticas, antropológicas, educativas y políticas, con especial atención a los contextos de uso real, las dinámicas de variación y cambio, y los procesos de transmisión intergeneracional.

Reafirmamos el compromiso del INSOR con el fortalecimiento de la LSC a través de una planeación lingüística democrática, participativa y técnicamente fundamentada, que honre la historia de lucha de la comunidad sorda colombiana y contribuya a la construcción de una sociedad verdaderamente plurilingüe e intercultural.

Invitamos a las entidades del Estado en todos sus niveles, a las organizaciones de la sociedad civil, a la academia, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general a sumarse a este esfuerzo colectivo por reconocer, valorar y promover la LSC como parte fundamental del patrimonio lingüístico y cultural de la Nación colombiana.

Referencias Bibliográficas

Jernudd, B. H., & Neustupný, J. V. (1987). Language planning: For whom? In L. Laforge (Ed.), *Proceedings of the International Colloquium on Language Planning*. Presses de l'Université Laval.

Ley 2049. *Por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) con el objetivo de concertar la política pública para sordos del país*. Diario Oficial 51402. Congreso de la República de Colombia (agosto 10, 2020). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2049_2020.html

Ley 982 de *2005*. *Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas.* Diario Oficial 45995. Congreso de la República de Colombia (agosto 2, 2005).

Nekvapil, J. (2006). From Language Planning to Language Management: The Jernudd-Neustupný Theory and Its Impact. *Sociolingüística,* 20, 92-104.

Bibliografía sugerida

Textos fundamentales sobre Planeación Lingüística:

Cooper, R. L. (1989). *Language Planning and Social Change*. Cambridge University Press.

Fishman, J. A. (1991). *Reversing language shift: Theoretical and empirical foundations of assistance to threatened languages*. Multilingual Matters.

Hornberger, N. H. (Ed.). (1996). *Indigenous Literacies in the Americas: Language Planning from the Bottom Up*. Mouton de Gruyter.

Kaplan, R. B., & Baldauf, R. B. (1997). *Language planning: From practice to theory*. multilingual matters.

Ricento, T. (Ed.). (2006). *An Introduction to language policy: Theory and method*. blackwell.

Spolsky, B. (2004). *Language policy*. Cambridge University Press.

Tollefson, J. W. (1991). *Planning language, planning inequality: Language policy in the community*. Longman.

Planeación Lingüística y lenguas de señas:

Reagan, T. (2010). *Language Policy and Planning for Sign Languages*. Gallaudet University Press.

Quer, J., & Grin (Eds.). (2012). *The Sociolinguistics of Sign Languages*. Cambridge University Press.

McKee, R. L., & Davis, J. E. (2010). *Planning for Language Diversity and Development: The Case of New Zealand Sign Language*. Sign Language Studies, 10(3), 312-343.

Enfoques críticos:

Mignolo, W. D. (2000). *Local Histories/Global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking*. Princeton University Press.

Phillipson, R. (1992). *Linguistic Imperialism*. Oxford University Press.

Skutnabb-Kangas, T. (2000). *Linguistic Genocide in Education - or Worldwide Diversity and Human Rights?* Lawrence Erlbaum Associates.

Instituto Nacional para Sordos
Tel: (601) 439 12 21
Carrera 89A No. 64C 30. Álamos Zona Industrial.
contacto@insor.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia
www.insor.gov.co